



FESORMU

PLAN OPERATIVO ANUAL.

2023

El presente **Plan Operativo Anual**, que incluye las principales actuaciones anuales de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia-FESORMU, se ha realizado teniendo en cuenta la estrategia marcada en el I Plan estratégico de la FESORMU 2023-2026, conforme a las siguientes líneas de actuación:

❖ **Línea estratégica 1. Fortalecer y empoderar al Movimiento Asociativo de personas sordas de la Región de Murcia.**

Debido a los cambios sociales y diversas crisis económicas, mantenerse fortalecidos y reaccionar a los cambios continuos sobrevenidos, pasa ineludiblemente por atender y gestionar la continuidad y calidad de la vida asociativa, atendiendo sus necesidades actuales y teniendo una visión de futuro.

❖ **Línea estratégica 2. Fortalecer la estructura interna de la federación.**

FESORMU debe trabajar su fortalecimiento interno, tanto desde el punto de vista económico, como a nivel técnico y asociativo para su pervivencia y progreso.

❖ **Línea estratégica 3. Defender el valor de la lengua de signos y los derechos de las personas sordas y sus familias.**

Debemos posicionar socialmente a la FESORMU, como centro de referencia en la defensa del valor y la calidad en el uso y la enseñanza de la lengua de signos y los derechos de las personas sordas y de sus familias, para superar barreras y situaciones de discriminación.

Línea 1: Fortalecer y empoderar al Movimiento Asociativo de personas sordas de la Región de Murcia.					
Objetivo	Acción	Indicador	Resultado esperado	Responsable	Temporalización
Fomentar la capacitación y protagonismo de las personas sordas.	*Identificar nuevos líderes en el seno del movimiento asociativo.	*Nº de acciones para identificar líderes. *Nº de posibles líderes.	*Al menos 1 acción anual. *Al menos 2 líderes posibles.	*Consejo.	*Anual.
	*Formar a los líderes y técnicos de las asociaciones en materia de gestión asociativa.	*Nº de acciones formativas. *Nº de líderes y técnicos que participan. *Nº documentos vinculados.	*Al menos 1 curso/taller anual. *Al menos 3 participantes por asociación. *1 documento por acción.	*Dirección/Área de proyectos y gestión.	* Anual.
	*Asesorar en todas aquellas cuestiones técnicas que las asociaciones precisen.	*Nº de acciones de asesoramiento. *Nº de documentos vinculados.	*Al menos 1 al mes por asociación. *Al menos 6 anuales.	*Dirección/Área de proyectos.	* Anual.
Visibilizar a las personas sordas y su movimiento asociativo.	*Promover la presencia y participación de representantes sordos/as en el contexto político y social.	*Nº de reuniones/actos en los que participan. *Nº representantes del movimiento asociativo FESORMU que participan.	*Al menos 10 anuales. *Al menos 1 por asociación.	*Consejo.	*Anual.

	*Visibilizar la imagen positiva de las personas sordas en medios de comunicación y redes sociales.	*Nº de intervenciones en medios de comunicación.	*Aumento en el número de intervenciones entre un 3%-5% con respecto al año anterior.	*Dirección/Técnico comunicación.	*Anual.
	*Impulsar la participación en actividades de la comunidad sorda.	*Nº de acciones de difusión/publicidad. *Nº de actividades sobre c. sorda organizadas. *Nº de asistentes.	*Aumento en el número de acciones de difusión/publicidad entre un 5%-10%. *Al menos 2 anuales. *Al menos 30 por actividad.	*Dirección/Técnicos programas.	*Anual.

Línea 2: Fortalecer la estructura interna de la FESORMU					
Objetivo	Acción	Indicador	Resultado esperado	Responsable	Temporalización
Llevar a cabo acciones para la mejora de la financiación y el sostenimiento de la entidad.	*Diseñar de un Plan de captación de fondos.	*Nº de participantes. *Nº de reuniones. *Nº de documentos.	*Creación de grupo de trabajo de al menos 4 personas. *Al menos 1 reunión mensual. *Documento con el Plan.	* Comisión.	* Enero-diciembre 2023.
	*Buscar nuevas fuentes de financiación.	*Nº de fuentes de financiación privadas nuevas identificadas. *% aumento financiación.	*Al menos 2. *Aumento de 10%-20% anual.	*Comisión.	*Anual.
	*Obtener certificación en materia de gestión de calidad de la entidad.	*Nº reuniones comité-cnse. *Nº reuniones comité. *Nº de documentos vinculados. *Nivel reconocimiento esperados.	*Al menos 2 anuales. *Al menos 1 mensual. *Al menos 8. *Reconocimiento acreditación EFQM 200.	*Comité calidad.	*Enero-Junio 2023.

Mejorar la capacitación y satisfacción del Consejo y del equipo técnico.	*Promover la formación para la mejora en la capacitación profesional y desempeño del puesto de los profesionales de la entidad.	*Nº de acciones formativas para profesionales. *Nº de profesionales participantes.	*Al menos 3 anuales. *Al menos 4 profesionales.	*Dirección.	*Anual.
	*Fomentar el intercambio y buenas prácticas entre miembros del Consejo de otras entidades.	*Nº de encuentros realizados. *Nº de participantes.	*Al menos 1 encuentro anual. *Al menos el 80% de los miembros de Consejo.	*Consejo/Dirección.	* Anual.
	*Diseñar un Plan de Personas.	*Nº de documentos. *Nº de personas que participan.	*Al menos 3. *Al menos 1 participante por área	*Dirección/Coordinación.	*Enero 2023-diciembre 2025.
	*Mejorar el clima laboral.	*Nº cuestionarios de evaluación/diagnóstico. *Nº de personas que participan en el cuestionario.	*Al menos un cuestionario. *Participación de al menos el 90% de los trabajadores.	*Dirección/Coordinación.	*Anual.

		*Nº de acciones de mejora del clima.	*Al menos 3 acciones.		
	*Diseñar un Plan de Igualdad.	*Nº acciones formativas a la comisión. *Nº de documentos. *Nº de reuniones comisión-cnse.	*Al menos 1. *Al menos 2 doc. *Al menos 2.	*Comisión de igualdad.	*Enero 2023-Abril 2023.
Fomentar el trabajo colaborativo con las asociaciones miembro de la Federación.	*Favorecer la creación de comisiones de trabajo en el seno del Consejo.	*Nº de comisiones creadas. *Nº documentos *Nº de participantes.	*Al menos 1. *Al menos 1. *Al menos 3 por comisión.	*Consejo.	*Enero 2023-dic. 2023.
	*Desarrollar un Plan de visitas a las asociaciones miembro.	*Nº de visitas a las asociaciones. *Nº de documentos	* Al menos 1 al mes. *Al menos 1 informe de registro por visita.	*Presidencia/Consejo.	*Anual.
	*Favorecer espacios de intercambio.	*Nº de Foros consultivos. *Nº de asociaciones participantes.	*Al menos 1 al año. *Participación de al menos 1 asociación.	*Presidencia.	*Anual.
	*Apoyar las actividades organizadas por las	*Nº de acciones de apoyo.	*Al menos 1 al mes.	*Consejo/técnicos.	*Anual.

	asociaciones miembro.				
	*Analizar y detectar intereses entre las personas sordas y sus familias.	*Nº de consultas realizadas. *Nº de personas que participan en la consulta.	*Al menos 1 al año. *Al menos 30	*Técnicos.	*Anual.

Línea 3: Defender el valor de la lengua de signos y los derechos de las personas sordas y sus familias.					
Objetivo	Acción	Indicador	Resultado esperado	Responsable	Temporalización
Realizar acciones de sensibilización sobre las personas sordas y las lenguas de signos en contextos claves.	*Participar/organizar charlas y jornadas de sensibilización en contextos claves.	*Nº de charlas y jornadas. *Nº de participantes	*Al menos 3 anuales. *Al menos 30 por actividad	*Presidencia/Área proyectos.	*Anual.
	*Llevar a cabo acuerdos formativos LSE con entidades externas.	*Nº de acuerdos/alianzas. *Nº cursos impartidos por ELSEs.	*Al menos 2 anuales. *Al menos 2 anuales	*Dirección/Coordinación.	*Anual.
	*Trabajar por la calidad de la enseñanza de la lengua de signos.	*Nº de reuniones de coordinación RED-LSE. *Nº de acciones formativas para ELSEs	*Participación en al menos 1 anual. *Al menos 1 anual.	*Dirección/Coordinador territorial LSE.	*Anual.

Reivindicar y desarrollar acciones encaminadas a lograr una accesibilidad de calidad en todos los ámbitos.	*Ofrecer mayor cobertura de servicios de interpretación.	*% de servicios de interpretación.	*Aumento de los servicios entre un 5%-10% anual respecto al año anterior.	*Área de interpretación.	*Anual.
	*Aumentar la presencia de servicios accesibles en más ámbitos.	*Nº de acuerdos con entidades. *% de servicios accesibles.	*Al menos 1 anual. *Aumento de los servicios entre un 5%-10% respecto al año anterior	*Dirección/Área de interpretación.	*Anual.
	*Participar en foros/comisiones, asesorando en materia de accesibilidad para las personas sordas.	*Nº de reuniones/acciones. *Nº de documentos vinculados.	*Al menos 4 al año. *Al menos 4 al año.	*Técnico accesibilidad.	*Anual.
	*Trasladar las demandas en materia de accesibilidad y el uso de la lengua de signos a los poderes políticos.	*Nº de reuniones.	*Al menos 4 anuales.	*Presidencia/Dirección.	*Anual.
	*Denunciar situaciones de discriminación.	*Nº de denuncias. *Nº acciones de asesoramiento/apoyo.	*Entre 5-10. *Al menos 5.	*Dirección/Técnico de accesibilidad.	*Anual.



FESORMU

Federación de Personas Sordas
de la Región de Murcia

Plan Operativo Anual 2023